

## RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de “Bolivia TV” al 31 de Diciembre de 2013.
- Informe:** BOLIVIA TV – UAI N° 003/2014
- Fecha:** 28 de febrero de 2014
- Objetivo:** Determinar si el control interno vigente en la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”, relacionado con la emisión de los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2013, es efectivo en el proceso de generación de información útil, oportuna y confiable.
- Objeto:** Comprendió la evaluación de la documentación de respaldo relativa a las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que respaldan los diferentes saldos expuestos en los Registros Contables y Estados Financieros de la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, consistente en: Estados de cuentas auxiliares, estados de cuentas por objeto de gastos, auxiliares por beneficiarios, comprobantes contables de ingreso, egreso, devengados de recursos y gastos, ajustes y reclasificaciones contables entre otros, inventarios de activos fijos, extractos bancarios y otra documentación relacionada con el sistema contable.
- Alcance:** Nuestro examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y comprendió el análisis de los Registros Contables y Estados Financieros Consolidados de la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”, por el periodo fiscal terminado al 31 de diciembre de 2013 y las disposiciones legales vigentes a esa fecha. Asimismo, efectuamos la revisión de las principales operaciones realizadas, los registros utilizados y la información financiera emitida por la empresa a esa fecha; considerando para este objeto, la siguiente documentación contable:
- Estado de cuentas auxiliares.
  - Estado de cuenta por objeto de gasto.
  - Estado de auxiliares por beneficiario.

- Conciliación de cuentas bancarias.
- Detalle de deudores y acreedores.
- Estado del movimiento de activos fijos.
- Comprobantes contables.
- Otros registros auxiliares.

### **Resultados:**

Excepto a las deficiencias de control interno identificados en el examen de Confiabilidad de Estados Financieros 2013 y expresadas en el Capítulo II de Resultados del examen, se concluye que el control vigente aplicado en la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”, relacionado con la emisión de los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2013, es óptimo para el proceso de generación de información útil, oportuna y confiable.

Por otra parte de la revisión al Cierre Contable, Presupuestario y de Tesorería de la Gestión 2013, de la Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, evidenciamos que se ha cumplido de manera satisfactoria, con el Instructivo de Cierre, emanados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, excepto por las observación: 2.26 “*Deficiencias en el Cierre, Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión 2013*”, reportada en el presente informe:

### **Observaciones y Recomendaciones de Control Interno:**

1. Servicios Publicitarios y No Publicitarios pendientes de cobro con más de un año de antigüedad.
2. Órdenes de Publicidad que no consignan todos los datos del Cliente.
3. Deficiencias en la asignación de años de vida útil a los de Activos Fijos Revaluados.
4. Deficiencias en la Verificación Física de Activos Fijos.
5. Revaluó Técnico de Activos Fijos sin Resolución de Directorio de Aprobación.
6. Construcciones en Proceso de Dominio Privado y Administración Propia de Gestiones Anteriores.

7. Inexistencia de un Sistema de Seguimiento Administrativo, Financiero y Técnico de Proyectos.
8. Gastos correspondientes a Instalaciones dados de baja según Revaluó Técnico.
9. Error en la Actualización de la cuenta “31510 Resultados Acumulados de Gestiones Anteriores.
10. Pago del Bono de Antigüedad en defecto.
11. Retención Impositiva Trimestral a Consultores Individuales de Línea.
12. Refrigerios no Pagados a los Consultores Individuales de Línea de Bolivia TV, según la Nueva Disposición vigente.
13. Retraso en el pago del Refrigerio al personal de planta de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV.
14. Retención menor al 13% en las Planillas de Pago de Refrigerios.
15. Deficiencia en la publicación de los Formularios 400 y 500 en el SICOES.
16. Contratos suscritos de Bienes y Servicios no protocolizados en Notaria de Gobierno ni remitidos ante la Contraloría General del Estado.
17. Deficiencias en el cálculo y pago del IUE de la Gestión 2012.
18. Deficiencias en el cálculo del IUE de la Gestión 2013.
19. Deficiencia en el Registro del Libro de Compras.
20. Deficiencias del Manual de Procedimientos de Contabilidad.
21. Manual de Procedimientos de Almacenes.
22. Comprobantes de Ejecución de Gastos C-31 No Proporcionados por la Unidad De Contabilidad de BOLIVIA TV.
23. Deficiencias en el Cierre, Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión 2013.

**DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO RECURRENTE DE GESTIONES ANTERIORES**

24. Repuestos y Accesorios sin movimiento desde gestiones anteriores.
25. Inmuebles y Vehículos con documentación de derecho propietario en proceso de regularización.
26. Inexistencia de contratos y/o documentos que den legalidad a las Transmisiones Gubernamentales.

Las mismas que ameritan ser subsanados oportunamente en el marco de la ley 1178, por lo que se han emitido recomendaciones a la máxima autoridad de la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia TV”, para su cumplimiento.

La Paz 28 de febrero de 2014